



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTA AL
CONSTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 118/2018 PARA LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE 48, 572 M2
DE ADECUACIONES VIALES A BASE DE GLORIETAS DE
CONCRETO HIDRÁULICO, EN 3 ENTRONQUES DE LA AV.
PACHECO, EN INTERSECCIÓN CON BLVD JUAN PABLO II,
AV. DEPORTIVA SUR Y BLVD. FUENTES MARES, EN LA
LOCALIDAD DE CHIHUAHUA.

Acta Administrativa del cierre que emite la Dirección de Obras Públicas, por conducto del **ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA**, en su calidad de Encargado de la Dirección de Obras Públicas, el **ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA**, en su calidad de Encargado de la Subdirección de Construcción, el **ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO**, en su calidad de Jefe de Departamento de Construcción Urbana y el **ING. ERNESTO PÉREZ BAILÓN**, en su calidad de Residente de Obra, quien recibe; la empresa contratista **CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.**, representada legalmente por el **C. OSCAR ALBERTO FIERRO GONZALEZ**, quien entrega. Para hacer constar la Extinción de los Derechos y Obligaciones asumidos por las partes en el Contrato de Obra Pública No. **118/2018** respecto a la ejecución de la obra **CONSTRUCCIÓN DE 48, 572 M2 DE ADECUACIONES VIALES A BASE DE GLORIETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN 3 ENTRONQUES DE LA AV. PACHECO, EN INTERSECCIÓN CON BLVD JUAN PABLO II, AV. DEPORTIVA SUR Y BLVD. FUENTES MARES, EN LA LOCALIDAD DE CHIHUAHUA.**

En Chihuahua, Chih., siendo las **12:00 horas del día 25 de noviembre del 2019**, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, los Artículos 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente Acta Administrativa de Cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día **09 de noviembre del 2018** se formalizó contrato de obra pública no. **118/2018** con la empresa contratista **CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.**, representada legalmente por el **C. OSCAR ALBERTO FIERRO GONZALEZ**, por un monto de **\$24,381,195.43 (VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.)** cantidad que incluye el correspondiente impuesto al valor agregado,

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 118/2018, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 48, 572 M2 DE ADECUACIONES VIALES A BASE DE GLORIETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN 3 ENTRONQUES DE LA AV. PACHECO, EN INTERSECCIÓN CON BLVD JUAN PABLO II, AV. DEPORTIVA SUR Y BLVD. FUENTES MARES, EN LA LOCALIDAD DE CHIHUAHUA.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 118/2018 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE 48, 572 M2 DE ADECUACIONES VIALES A BASE DE GLORIETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN 3 ENTRONQUES DE LA AV. PACHECO, EN INTERSECCIÓN CON BLVD JUAN PABLO II, AV. DEPORTIVA SUR Y BLVD. FUENTES MARES, EN LA LOCALIDAD DE CHIHUAHUA.

para la ejecución de la obra **CONSTRUCCIÓN DE 48, 572 M2 DE ADECUACIONES VIALES A BASE DE GLORIETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN 3 ENTRONQUE DE LA AV. PACHECO, EN INTERSECCIÓN CON BLVD JUAN PABLO II, AV. DEPORTIVA SUR Y BLVD. FUENTES MARES, EN LA LOCALIDAD DE CHIHUAHUA.**

2.-El día **21 de marzo del 2019** se firma **Acuerdo de Diferimiento del Plazo de Ejecución**, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días **13 de Diciembre de 2018 y 13 de Septiembre de 2019**, respectivamente.

3.- El día **17 de abril del 2019** se formalizó Convenio Adicional por Monto y Plazo al contrato de obra pública no. **118/2018**, por un monto de **\$18,785,084.15 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.)** cantidad que incluye el correspondiente impuesto al valor agregado.

4.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de **\$43,104,339.59 (CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N.)** cantidad que incluye el correspondiente impuesto al valor agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en listado en anexo a.

5.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra, se entregaron los importes correspondiente al anticipo previa entrega de la garantía por parte del contratista, cantidad que fue amortizada con cargo a las estimaciones presentadas por el contratista, así como la garantía de cumplimiento.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 118/2018, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 48, 572 M2 DE ADECUACIONES VIALES A BASE DE GLORIETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN 3 ENTRONQUES DE LA AV. PACHECO, EN INTERSECCIÓN CON BLVD JUAN PABLO II, AV. DEPORTIVA SUR Y BLVD. FUENTES MARES, EN LA LOCALIDAD DE CHIHUAHUA.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTA AL
CONSTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 118/2018 PARA LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE 48, 572 M2
DE ADECUACIONES VIALES A BASE DE GLORIETAS DE
CONCRETO HIDRÁULICO, EN 3 ENTRONQUES DE LA AV.
PACHECO, EN INTERSECCIÓN CON BLVD JUAN PABLO II,
AV. DEPORTIVA SUR Y BLVD. FUENTES MARES, EN LA
LOCALIDAD DE CHIHUAHUA.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente Acta Administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 25 de noviembre del 2019.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE
CONFORMIDAD CON EL OFICIO DE NÚMERO 0204-2019 CHIH/DESP. PRES DE
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SIGNADO POR LA C. PRESIDENTA
MUNICIPAL MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 118/2018, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 48, 572 M2 DE ADECUACIONES VIALES A BASE DE GLORIETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN 3 ENTRONQUES DE LA AV. PACHECO, EN INTERSECCIÓN CON BLVD JUAN PABLO II, AV. DEPORTIVA SUR Y BLVD. FUENTES MARES, EN LA LOCALIDAD DE CHIHUAHUA.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTA AL
CONSTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 118/2018 PARA LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE 48, 572 M2
DE ADECUACIONES VIALES A BASE DE GLORIETAS DE
CONCRETO HIDRÁULICO, EN 3 ENTRONQUES DE LA AV.
PACHECO, EN INTERSECCIÓN CON BLVD JUAN PABLO II,
AV. DEPORTIVA SUR Y BLVD. FUENTES MARES, EN LA
LOCALIDAD DE CHIHUAHUA.



ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN



ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
JEFE DEL DEPTO. CONSTRUCCIÓN URBANA



ING. ERNESTO PÉREZ BAILÓN
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA



C. OSCAR ALBERTO FIERRO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 118/2018, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 48, 572 M2 DE ADECUACIONES VIALES A BASE DE GLORIETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN 3 ENTRONQUES DE LA AV. PACHECO, EN INTERSECCIÓN CON BLVD JUAN PABLO II, AV. DEPORTIVA SUR Y BLVD. FUENTES MARES, EN LA LOCALIDAD DE CHIHUAHUA.